INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 31 de diciembre de 2024	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 79.90%	Sí	Informe diciembre. Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 90.80%	Sí	
		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 79.90%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 88.79%	Sí	

	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.10%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.10%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 96.10%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.4%	Sí	
		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.4%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.4%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	En el periodo no se requirió.	No aplica	No aplica
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica

	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	El 05 de diciembre de 2024 mediante radicado 2024-EE-34846 se envió comunicado a la ODT para se solicitó Plan de Acción incidente ocurrido el pasado 30 de noviembre del 2024 en la estación Paraíso. El 06 de diciembre de 2024 mediante radicado 2024-EE-35145 se envió comunicado a la ODT solicitando responder correctamente las preguntas para comprender las causas del incidente en la cabina 042 en la pilona #3. El 13 de diciembre de 2024 mediante radicado 2024-EE-35906 se solicitó a la ODT presentar un análisis claro con el fin de determinar la causa del incidente en la cabina 042. El 13 de diciembre de 2024 se realizó visita de seguimiento interinstitucional para verificar las pilonas 22 y 24. Como resultado, se establecieron los siguientes compromisos: • TransMilenio: Gestionará la solicitud para convocar la Mesa Alterna antes del 20 de diciembre de 2024. • Alcaldía Local de Ciudad Bolívar: Realizará la convocatoria de la Mesa en enero de 2025. • La Rolita: Enviará informes mensuales sobre el estado de las pilonas para su seguimiento.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.

			El 27 de diciembre de 2024 se realizó reunión de seguimiento a los incidentes de la Pilona #3, Cabina 042, y el incidente del 30 de noviembre de 2024 en la estación Paraíso. Como resultado, se establecieron los siguientes compromisos: • Ampliar el alcance del comunicado 2024-EE-35906. • Remitir el número de radicado con el cual se dio respuesta al comunicado 2024-EE-34846		
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	El 05 de diciembre de 2024 por medio del radicado 2024-EE-34832 se solicitó al ODT remitir un plan de acción y cronograma del curso de rescatista para el mes de diciembre 2024 y enero 2025.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.

		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	El 10 y 11 de diciembre de 2024 se realizó simulacro de rescate de usuarios en cabina.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	El 18 de diciembre de 2024 se realizó inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se evidenciaron cuatro (4) hallazgos nuevos abiertos, además tres (3) hallazgos abiertos de la inspección del 29 de noviembre de 2024.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evación.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica

	Requerimientos técnicos adicionales.	según corresponda, además mantenerlos actualizados.			
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión.	Gracias a las acciones de persuasión y disuasión de los equipos de vigilancia privada y acciones conjuntas TM y ODT en el segundo semestre de 2024 se ha logrado mejorar los índices de evasión en las estaciones del TransMiCable. Luego del envío del oficio **2024-EE-32946** sobre la inviabilidad del piloto propuesto por la ODT, se verificó en el mes de diciembre que no se tuvieran cerradas ninguna de las BCA de las estaciones. En el mes de diciembre la ODT avanzó con la adquisición de unas piezas rompetráficos para la sensibilización de usuarios, sin embargo está pendiente la articulación para incluir lo planteado por la Personería de Bogotá, especialmente sobre el valor de las multas. Una vez se actualice dicho valor en enero de 2025 se insistirá en la divulgación de esta información.	Parcialmente	Visita al Cable lunes 16 de diciembre Presentación de resultados medición evasión troncal 2024 II.
		Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión			Oficio 2024-EE-32946 Registro fotográfico enviado vía whatsapp.

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Vigilancia	Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de noviembre 2024.

Evasión	La ODT aún no cumple con lo requerido frente a las piezas comunicativas y las observaciones que hizo la Personería en el primer trimestre del año 2024 en lo concerniente a las estrategias para prevenir y mitigar la evasión en el Cable. No se han vuelto a cerrar Barreras de Control de Acceso –BCA, ante la inviabilidad técnica informada por TMSA mediante oficio. Se sigue instando a la ODT a plantear diferentes alternativas para ayudar a la prevención y mitigación de la evasión. Se seguirán realizando jornadas de 50+ desde TMSA e invitando a la ODT a participar, lo cual ha ayudado junto con las acciones implementadas por vigilancia y otras áreas de la ODT a disminuir los índices de evasión en las estaciones del Cable.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Se realizó seguimiento al SG-SST y se solicitó dar respuesta a los siete hallazgos abiertos de la inspección. El concesionario debe complementar la información sobre los incidentes de la Pilona #3, Cabina 042, y el incidente del 30 de noviembre de 2024 en la estación Paraíso. El concesionario debe remitir la programación de diciembre 2024 y enero 205 sobre el curso de rescatista.

Elaboró	Revisó	Aprobó
JENNIFER RIVEROS QUEVEDO JIMMY RICO MOLANO KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó LADY ALEJANDRA PIEDRAHITA VILLARRAGA	GERMÁN OSWALDO MARTÍNEZ ALVÁREZ **Profesional universitario grado 3** MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional universitario grado 6**	NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**